

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

CONDICIONES EXCLUYENTES	
1	Presentación telemática dentro del plazo establecido en la convocatoria
2	Presentación del formulario completo
3	Presupuesto FEDER conforme lo establecido en la convocatoria
4	La duración total del proyecto está dentro del plazo establecido en la convocatoria
5	Cumplimiento de los criterios de cooperación: preparación conjunta, implementación conjunta, medios y recursos humanos conjuntos y financiación conjunta.
6	En el caso de cooperación con terceros países, los socios de esos países deben cumplir los dos criterios siguientes: preparación conjunta e implementación conjunta.
7	Se cumple el límite máximo del 30% de gastos FEDER en tercer país (para proyectos con participación de TP)
8	Se cumple el porcentaje del 15% de costes indirectos sobre el total de costes directos de personal
9	Se cumplen los costes de personal conforme lo establecido en la convocatoria
10	Existe transnacionalidad en el partenariado
11	Los beneficiarios se incluyen en la tipología de beneficiarios prevista en el programa
12	Participan empresas en la PI 1.B
13	Ausencia de doble financiación
14	Se respetan los principios horizontales de la UE
15	Existen cartas de compromiso de todos los socios firmadas por el responsable de la entidad.
16	Los importes de las cartas de compromiso coinciden con los del plan financiero
17	Las entidades beneficiarias tienen las competencias adecuadas para desarrollar las acciones previstas
18	Las entidades beneficiarias cuentan con la capacidad financiera para desarrollar las acciones previstas
CONDICIONES SUBSANABLES	
1	Errores materiales en las cartas de compromiso
2	Errores materiales en el formulario de candidatura

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN (70% DEL TOTAL)		
¿En qué medida...?		Ponderación
CRITERIOS ESTRATÉGICOS		60%
Relativos al contexto del proyecto de cooperación: estrategia y relevancia	El proyecto contribuye positivamente al principio horizontal de igualdad de oportunidades y no discriminación promoviendo medidas o actuaciones específicas	10%
	El proyecto contribuye positivamente al principio horizontal de igualdad de género promoviendo medidas o actuaciones específicas	10%
	El proyecto contribuye positivamente al principio horizontal de desarrollo sostenible promoviendo medidas o actuaciones específicas	10%
	Hay un claro beneficio/valor añadido de la cooperación para el partenariado, los destinatarios del proyecto y el área de actuación del proyecto	50%
	El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales o comunitarias	20%
TOTAL		10%
Relativos a los objetivos del Proyecto, a sus resultados y productos esperados	Los objetivos del proyecto contribuyen a alcanzar los objetivos temáticos del Eje y los objetivos específicos de la prioridad de inversión	15%
	El proyecto contribuye al cumplimiento de los indicadores del Programa y especialmente del marco de rendimiento	40%
	Los principales resultados del proyecto son aplicables en otros sectores, otras zonas geográficas y/o otros destinatarios	15%
	Existe coherencia entre los objetivos esperados, los resultados esperados y los indicadores del proyecto	15%
	Los resultados y productos del proyecto están claramente definidos, responden a las necesidades planteadas y son realistas (es posible alcanzarlos con los recursos previstos)	15%
TOTAL		80%

Relativos al partenariado	El papel de cada entidad en la puesta en marcha, gestión y ejecución del proyecto es apropiado (el reparto de tareas es claro, lógico y detallado)	30%
	Las entidades beneficiarias cuentan con conocimientos/capacidades en la temática propuesta	20%
	El partenariado es coherente y relevante para la ejecución del proyecto	50%
TOTAL		10%
CRITERIOS OPERATIVOS		40%
Relativos al plan de trabajo	La descripción del proyecto es clara, coherente y detallada	30%
	Las actividades propuestas son relevantes y conducen a la consecución de los principales resultados esperados	30%
	El cronograma de actividades previsto es realista y coherente	10%
	El plan de comunicación y difusión del proyecto es detallado, apropiado y efectivo para alcanzar a los destinatarios e interesados	20%
	Los procedimientos de gestión son claros, transparentes, eficientes y efectivos e implican a los beneficiarios en la toma de decisiones	10%
TOTAL		60%
Relativos al plan financiero	El presupuesto del proyecto es razonable respecto a los principales outputs y resultados previstos (relación financiación/resultados)	50%
	El plan financiero de cada socio es coherente con su plan de trabajo	25%
	La distribución del presupuesto por tipologías de gasto y por actividades es coherente.	25%
TOTAL		40%

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN POR EJE ESTRATÉGICO (30% DEL TOTAL)		Ponderación
EJE 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación		
PI 1.a Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+I) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+I y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo		
Carácter innovador de la temática del proyecto y uso de las TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.		10%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes de los sistemas regionales de innovación del espacio de cooperación.		30%
Adecuación de la temática del proyecto a las áreas prioritarias de las RIS 3 : actividades agrarias y calidad agroalimentaria, economía azul (acuicultura, turismo costero y marítimo, biotecnología azul, energía oceánica y explotación sostenible de los fondos marinos), energías renovables y nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación		60%
PI 1.b Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes		
Carácter innovador de la temática del proyecto y uso de las TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.		10%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes de los sistemas regionales de innovación del espacio de cooperación.		30%
Inclusión en el proyecto de acciones de transferencia y difusión de tecnología entre universidades/otros centros de investigación y empresas en las áreas estratégicas de las RIS 3 de las regiones, especialmente enfocadas al aumento de competitividad, productividad y a la generación de productos y/o servicios adecuados a la demanda del mercado		60%
EJE 2. Mejorar la competitividad de las PYMEs		
PI 3.d Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, para implicarse en los procesos de innovación.		
Carácter innovador de la temática del proyecto y uso de las TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.		10%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes para prestar apoyo a la capacitación, innovación e internacionalización de las empresas.		30%
Inclusión en el proyecto de acciones que contemplen apoyo a las PYME para elevar el grado de fortalecimiento de cara a su internacionalización		60%

EJE 3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	
PI 5.b Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes	
Carácter innovador de la temática del proyecto y uso de las TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.	10%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes para la gestión de riesgos en el territorio del espacio de cooperación.	30%
Carácter prioritario de la intervención frente al riesgo de accidentes graves y catástrofes relacionadas con riesgos de inundaciones u otros riesgos originados por el cambio climático (el carácter prioritario será evaluado por la relación del proyecto con los planes sectoriales o de prevención de riesgos por cambios climáticos)	60%
EJE 4. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	
PI 6.c Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural	
Carácter innovador de la temática del proyecto y uso de las TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.	10%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes para la gestión, conservación y protección medioambiental sostenibles y la promoción del desarrollo basado en recursos patrimoniales naturales y culturales	30%
Inclusión en el proyecto de actuaciones que generen productos o servicios de carácter novedoso en el sector del ecoturismo	60%
PI 6.d Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas	
Carácter innovador de la temática del proyecto y uso de las TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.	10%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes para la gestión, conservación y protección medioambiental sostenibles	30%
Inclusión en el proyecto de actuaciones que favorezcan la conservación o mejora de ecosistemas y la infraestructura verde, con la finalidad última de potenciar la generación de sinergias con otras actuaciones cofinanciadas por el Programa	20%
Desarrollo de proyectos en zonas de la red Natura 2000, y en otros espacios naturales protegidos de los Terceros Países del espacio de cooperación.	40%
EJE 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	
PI 11.a Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública mediante la promoción de la cooperación jurídica y administrativa y la cooperación entre los ciudadanos y las instituciones	
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes para la mejora de la capacitación institucional y la eficiencia de la administración pública	30%
Inclusión en el proyecto de acciones que conlleven la creación de redes de cooperación para la mejora de la gobernanza de los servicios públicos	30%
Inclusión en el proyecto de acciones que contemplen la creación de mecanismos de concertación estables entre las Administraciones públicas en ámbitos de interés común para el espacio de cooperación.	40%